

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL II	2º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
ANTONIO LIZCANO GILES			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS. CAMPUS DE MELILLA. C/SANTANDER, Nº 1. MELILLA-52071. Despacho: 103. Teléfono: Página Web Facultad alizcano@ugr.es Departamento de Derecho civil. Facultad de Derecho Consúltase en la página web del Departamento https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			-Lunes, martes y jueves de 12 a 14h am. Despacho 103. Consúltase en la página web del Departamento de Derecho civil: https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

Grado en Derecho Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho / Ciencias Políticas	OFERTAR Doble grado Derecho / Ciencias Políticas y de la Administración
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se considera recomendable haber superado haber cursado y superado Derecho civil I	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
• Introducción: Los derechos subjetivos patrimoniales - Primer bloque: los derechos de crédito. Contrato y Daños. La obligación. - Segundo bloque: El contrato - Tercer bloque: Las tipologías contractuales	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<u>Competencias generales instrumentales</u> -Capacidad de análisis y síntesis: buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas de Derecho de Obligaciones y Contratos académicamente relevantes -Comunicación oral y escrita: Expresar y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho civil II -Derecho de Obligaciones y Contratos- tanto de forma escrita como oral. -Resolución de problemas: Aprender a aplicar conocimientos teóricos del Derecho de Obligaciones y Contratos al trabajo personal de una forma profesionalizante <u>Competencias interpersonales</u> o Razonamiento crítico: mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual en el ámbito del Derecho civil y sus resultados, especialmente centrado en el Derecho de obligaciones y contratos. o Trabajo en equipo: Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo. o Trabajo de carácter interdisciplinar, con las materias jurídicas relacionadas con el Derecho civil II- Derecho de obligaciones y contratos- específicamente Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Internacional Privado, Derecho Financiero y Tributario.	



Competencias generales sistémicas

- Motivación por la calidad tanto del aprendizaje como en la enseñanza del Derecho Civil II.
- Aprendizaje autónomo, diseñando, planificando y organizando el trabajo propio para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Derecho civil II.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, regulados por el Derecho civil. especialmente los relacionados con las relaciones patrimoniales y los daños que surgen del contacto social entre las personas.

Competencias específicas

- o Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho de obligaciones y contratos (normativos, doctrinales y jurisprudenciales).
- o Capacidad para redactar escritos jurídicos en el ámbito del Derecho civil II (contratos, reclamaciones extrajudiciales, escritos procesales relacionados con el Derecho de contratos y con la responsabilidad civil extracontractual, etc.)
- o Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.- Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito del Derecho civil II.
- o Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (bases de datos e internet) del Derecho civil II- Derecho de obligaciones y contratos (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- o Comprensión y conocimiento de las principales instituciones del Derecho civil II

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al término del periodo de docencia y evaluación, se pretende que el alumnado haya alcanzado estos objetivos:

- Concebir y comprender el Derecho de obligaciones y contratos, así como el Derecho de daños civil en el conjunto del Derecho privado y del resto del Ordenamiento jurídico.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales
- Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos.
- Entender y aplicar el Derecho de obligaciones y contratos a casos concretos.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

LECCIÓN 1ª. LA OBLIGACIÓN Y SUS CLASES

1. La obligación y su estructura: vínculo, sujetos y objeto.
2. Clases de obligaciones.:
 - 2.1. Por su origen: las fuentes de las obligaciones
 - 2.2. Por los sujetos
 - 2.3. Por la prestación
3. El enriquecimiento injusto o sin causa como fuente de las obligaciones.

LECCIÓN 2ª. EL CONTRATO: SU FORMACIÓN, INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN

1. La autonomía de la voluntad como principio básico del Derecho de contratos
2. Elementos del contrato: consentimiento, objeto, causa y forma.
3. Los deberes precontractuales de información y el valor de la publicidad
4. La formación del contrato por negociación.
 - 4.1. Los tratos preliminares.
 - 4.2. La perfección del contrato: oferta y aceptación.
5. Los contratos preparatorios: el precontrato y el contrato de opción
6. La interpretación e integración del contrato

LECCIÓN 3ª. LAS PARTES EN EL CONTRATO



1. Las partes y su capacidad. La representación

2. Cambio de partes

2.1. Cesión de créditos y subrogación.

2.2. Asunción y delegación de deuda. La expromisión.

3. Cesión del contrato y subcontrato.

LECCIÓN 4ª. LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN

1. Conceptos previos: condiciones generales de la contratación y cláusulas no negociadas individualmente

2. La contratación con condiciones generales.

2.1. Ámbitos objetivo y subjetivo de aplicación.

2.2. El control de inclusión o incorporación.

2.3. Las reglas de interpretación.

2.4. El control de transparencia material en la contratación con consumidores.

3. El control de contenido en la contratación con consumidores: las cláusulas abusivas.

LECCIÓN 5ª. LA EFICACIA E INEFICACIA DEL CONTRATO

1. Los efectos del contrato:

1.1. La obligatoriedad e irrevocabilidad del contrato y sus excepciones.

1.2. El principio de relatividad del contrato. El contrato a favor de tercero y los contratos vinculados.

2. La categoría de la ineficacia contractual y sus tipos.



2.1. Nulidad absoluta.

2.2. Anulabilidad o nulidad relativa.

2.3. La rescisión.

LECCIÓN 6ª. EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. El cumplimiento: sujetos, objeto, tiempo y lugar.

2. Subrogados del cumplimiento:

2.1. La compensación.

2.2. La dación en pago.

2.3. El pago por cesión de bienes.

2.4. La remisión y la condonación de la deuda.

3. Las garantías del cumplimiento:

3.1. La cláusula penal.

3.2. Las arras.

3.3. El derecho de retención.

3.4. La fianza.

LECCIÓN 7ª. EL INCUMPLIMIENTO Y SUS REMEDIOS

1. El incumplimiento y sus tipos:

1.1. La mora

1.2. El incumplimiento esencial.



- 1.3. El cumplimiento parcial o defectuoso.
- 2. Los criterios de imputación del incumplimiento.
- 3. Los remedios frente al incumplimiento:

- 3.1. La acción de cumplimiento.
- 3.2. La acción de resolución.
- 3.3. La acción indemnizatoria.

LECCIÓN 8ª. PROTECCIÓN DEL CRÉDITO POR INSUFICIENCIA PATRIMONIAL DEL DEUDOR

- 1. Responsabilidad patrimonial universal e insuficiencia patrimonial del deudor.
- 2. Acciones de defensa del crédito.
 - 2.1. La acción directa.
 - 2.2. La acción subrogatoria.
 - 2.3. La acción pauliana.
- 3. La concurrencia de acreedores. Los privilegios concursales y extraconcursales.

LECCIÓN 9ª. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

- 1. Concepto y caracteres. Capacidad
- 2. Obligaciones de las partes.
 - 2.1. Entrega de la cosa: la transmisión de la propiedad.
 - 2.2. Pago del precio.
 - 2.3. Saneamiento por evicción y por vicios.



3. Las garantías del vendedor.

4. Venta de un mismo objeto a diferentes compradores.

5. Los riesgos en la compraventa.

6. Ventas especiales.

7. La permuta.

LECCIÓN 10ª. OTROS CONTRATOS

1. La donación.

2. Contratos de cesión temporal del uso: los arrendamientos de cosas.

3. Contrato de prestación de servicios.

4. Contrato de obra.

LECCIÓN 11ª. DERECHO DE DAÑOS

1. La responsabilidad civil contractual y extracontractual.

2. Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

3. La reparación del daño.

4. Supuestos específicos de responsabilidad en el Código y en leyes especiales.

TEMARIO PRÁCTICO

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:

- Seminarios y talleres específicos en materia de derecho de contratos y responsabilidad civil extracontractual, organizados en colaboración con la Cátedra de Derecho Registral y la Cátedra de Derecho Notarial, de asistencia



obligatoria computable en el ámbito de la evaluación continua.

- Resolución de casos prácticos.
- Comentarios de resoluciones judiciales.
- Redacción e interpretación de documentos jurídicos relacionados con el Derecho de obligaciones y Página 6 contratos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALABALADEJO GARCÍA, M.: Curso de Derecho civil II, Ed. Edisofer. Madrid.
- ALBIEZ DOHRMANN, K. J. y CASTILLO PARRILLA, J.A.: Teoría General de Obligaciones y Contratos. Derecho civil II, Ed. Técnica Avicam. Granada. Contratos en particular. Derecho civil II. Ed. Técnica Avicam. Granada.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.): Manual de Derecho civil. Obligaciones. Ed. Bercal. Madrid. Manual de Derecho civil. Contratos. Ed. Bercal. Madrid.
- CARRASCO PERERA, A. (Dir.): Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos en general. Ed. Tecnos.
- DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: Sistema de Derecho civil, Vol. II. Ed. Tecnos. Tomo 1. El contrato general. La relación obligatoria. Ed. Tecnos. Tomo 2. Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. y otros autores: Elementos de Derecho civil. Tomo II. Ed. Dykinson. Madrid. Vol. 1. Derecho de obligaciones. Teoría General del Contrato. Vol. 2. Contratos y cuasicontratos.
- LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho civil. Tomo II. Derecho de obligaciones. Ed. Marcial Pons, Madrid. Principios de Derecho civil. Tomo III. Contratos. Ed. Marcial Pons. Madrid.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C. (Coord.): Curso de Derecho civil. Tomo II. Derecho de obligaciones. Ed. Colex. Madrid. Vol. 1. Teoría general de la obligación y el contrato. Vol. 2. Contratos y responsabilidad civil.
- O'CALLAGHAN, X.: Compendio de Derecho civil. Tomo II. Derecho de obligaciones. Ed. Dijusa. Madrid
- SÁNCHEZ CALERO, F. J. (Coord.): Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, Contratos y Responsabilidad por hechos ilícitos. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2020.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.): Derecho civil II. Cuaderno de Actividades, Ed. Técnica Avicam. Granada.



ENLACES RECOMENDADOS

[Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)
[Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)
[Biblioteca Universidad de Granada](#)
[Ministerio de Justicia](#)
[Registro civil](#)
[Poder Judicial](#)
[Senado de España](#)
[Consejo General del Notariado](#)
[Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España](#)
[Web Oficial Unión Europea](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.

DISTRIBUCIÓN GENERAL

- 6 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho civil III, distribuidos como sigue:
 - 60 horas de actividades presenciales
 - 90 horas de trabajo personal y autónomo del alumno
- ACTIVIDADES PRESENCIALES (60 horas de trabajo, distribuidas a lo largo de 15 semanas del 2º semestre) , como alguna de las siguientes:
 - LECCIÓN MAGISTRAL: (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el alumno habrá leído – comprensivamente- la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.
 - ACTIVIDADES PRÁCTICAS :Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos



- SEMINARIOS: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.
- ACTIVIDADES GRUPALES: Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica
- TUTORÍAS ACADÉMICAS: Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.
- TIC: El alumno deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: WestLaw (Aranzadi), Tirant on Line (Tirant lo Blanch) o BOE, para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.) .) [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#)

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
 - Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..
- CALIFICACIÓN GLOBAL:
 1. Convocatoria ordinaria:
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.



2. Convocatoria extraordinaria:

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos teóricos y prácticos. La evaluación final única ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte por ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL : Preferentemente de forma "on line"

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar web del Departamento

<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidad/es/departamento-derecho-civil>

Plataformas digitales establecidas por la UGR

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases teóricas:** a través de videoconferencias en sesiones síncronas, que facilite la interacción con los alumnos
- **Clases prácticas:** sesiones presenciales, dividiendo los grupos en subgrupos integrados por un número de alumnos que respeten las medidas sanitarias establecidas por la UGR. Completado con las actividades a realizar de forma autónoma por el estudiante.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria	
La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.	
Convocatoria Extraordinaria	
La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.	
Evaluación Única Final	
La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR; y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad).	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HORARIO (Según lo establecido en el POD)
De lunes a viernes en horario abierto y, en su caso, con cita previa si hay que habilitar medios telemáticos específicos (salas virtuales)	Correo electrónico y/o sesiones online y/ foros en la plataforma PRADO
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
- DOCENCIA SÍNCRONA ON-LINE A TRAVÉS DE GOOGLE MEET, ZOOM O PLATAFORMA INDICADA POR LA UGR, CON APOYO EN VIDEOS EXPLICATIVOS OBS STUDIO O AUDIOS. - APORTACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN PRADO U OTRO SISTEMA TELEMÁTICO (temas con explicaciones, resúmenes, esquemas, presentaciones, casos prácticos, actividades, avisos...), - FOROS DE DUDAS Y DEBATE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRADO - REMISIONES A MANUALES O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONCRETO	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) Alguna de las que se especifican a continuación:	
Convocatoria Ordinaria	



- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST, TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO Y COMPLEMENTADO CON LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO, REALIZADA ON-LINE SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.
- Porcentaje sobre calificación final: PRUEBA DE CONTENIDOS 70%. RESTO DE ACTIVIDADES: 30%.

Convocatoria Extraordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST O TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER ON LINE, SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.

Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará mediante pruebas realizadas on-line, salvo que las directrices sanitarias permitan su desarrollo presencial (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad)

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

- MANUALES Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL EN FORMATO DIGITAL A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
- ENLACES:
- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- BUSCADOR DE CENDOJ, REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA ARANZADI Y TIRANT LO BLANCH
- V-LEX, DIALNET, TIRANT ON LINE
- web del Boletín Oficial del Estado
- <https://dialnet.unirioja.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

